

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 1.762/2014

Anuncio de Formalización de Contrato del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento.

c) Número de expediente: 02/13-C.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.

b) Descripción: Gestión de Servicios Públicos del Campo de Fútbol de hierba artificial de la I.D.M. "El Naranjo".

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92610000-0 Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

d) Publicidad de licitación: B.O.P. de Córdoba de fecha 17-01-14 y Perfil del Contratante en:

<http://perfildelcontratante.cordoba.es>

Se ha solicitado oferta a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

e) Fecha de solicitud de proposiciones: (17-01-13).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 88 del TRLCSP se estima que es de 143.128,54 € habiéndose calculado el mismo por el importe de la estimación anual de ingresos multiplicado por la duración inicial del contrato e incrementado dicho importe en un 3% de subida de IPC para el año de posible prórroga.

5. Formalización del contrato:

a) Fecha de requerimiento: 27/02/2014.

b) Fecha de adjudicación: 27/02/2014.

c) Fecha de formalización: 07/03/2014.

d) Contratista: Club Deportivo y Cultural La Palomera-Naranjo (C.I.F. número G14889190).

e) Importe de adjudicación y ventajas de la oferta adjudicataria: Canon anual que deberá abonarse al IMDECO 3.500,00 € (tres mil quinientos euros), así como por 16.077,72 € como prestación económica accesoría en mejoras de la instalación, de acuerdo con su propuesta.

Córdoba, a 12 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Miguel Reina Santos.